



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2019 - 044

#### VISTO:

1. La aprobación efectuada por el Consejo de Docencia sobre la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que constan de los antecedentes adjuntos, conforme lo previsto en el artículo 57 N°3 del Reglamento de Docencia de Pregrado, cuyo texto fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2015-098 de 23 de septiembre de 2015.
2. El conocimiento que de la modificación tuvo el Consejo Académico en sesión de 2 de mayo de 2019.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075, de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

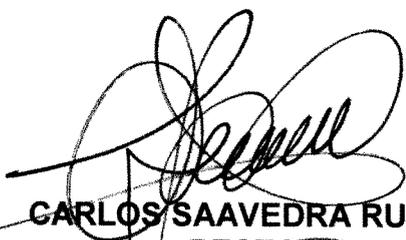
#### DECRETO:

Sanciónase la aprobación del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte del presente Decreto.

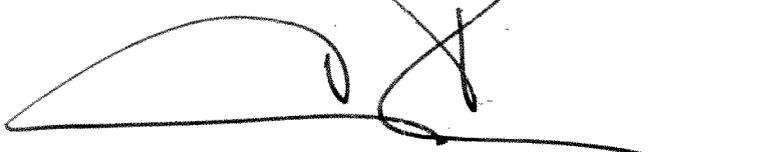
Un ejemplar del citado Reglamento se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Dirección de Docencia.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de: Docencia y Personal; al Contralor, a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de mayo de 2019.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**